



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO MEDIDA CAUTELAR

EXPEDIENTE: 250002342000201700226 00
DEMANDANTE: ROSALBA PARRA DE LOZANO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy miércoles, 25 de octubre de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de medida cautelar presentado por el apoderado de **la parte demandada**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del parágrafo 2 art. 233 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P


GRASE ADRIANA AMAYA MEDINA
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria (E)
Bogotá, D.C.
Administrativo de Cundinamarca